1 de marzo de 2021 8821

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 18/02/2021, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real, en procedimiento de protección de menores. [2021/1867]

De acuerdo con los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar a efectos de notificación al interesado con NIF 56672852J, incoación de procedimiento de declaración de desamparo y asunción de tutela en relación al menor tutelado en el expediente de protección 116/10.

Se procede al presente trámite ya que, habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en las dependencias del Servicio de Familia y Menores de la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Ciudad Real, sita en C/ Paloma, 21 de Ciudad Real, ante la cual le asiste el derecho a consultar el mismo en dicha sede, en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente al de esta publicación y podrá recurrirse, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de Primera Instancia de Ciudad Real, de conformidad con lo establecido en los artículos 779 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Ciudad Real, 18 de febrero de 2021

La Delegada Provincial MANUELA GONZÁLEZ-HORCAJO VALENCIA